NOMBRE:	GREYS LY VARGAS IBARRA				**C.C. N°:**	1102808371	
N° CONTRATO:	3532	**AÑO CONTRATO:**	2021	**VIGENCIA DESDE:**	02/07/2021	**HASTA:**	25/10/2021

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y brindar acompañamiento a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, tanto en etapa administrativa como en la representación de las víctimas en las etapas judicial y pos fallo, ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en atención a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la mencionada Ley, los decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, los Decretos 2365 de 2015 y 2051 de 2016, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, todas las otras normas reglamentarias, así como ejercer la supervisión que le sea asignada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

NÚMERO DE PAGO:	4	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	**FRANCISCO ANTONIO SAMPAYO VILLARREAL – DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA**

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONESESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Apoyar, acompañar y orientar a la Dirección Territorial en las labores que demande los procedimientos administrativos de registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente y los procesos judiciales ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras.	Durante este periodo del informe, no fue requerido el cumplimiento de esta actividad, sin embargo la suscrita se encuentra atenta a desarrollarla una vez sea requerida
2. Participar y apoyar jornadas de socialización sobre las actuaciones surtidas por la Dirección Territorial, durante la etapa administrativa de registro a organizaciones de víctimas, entidades u organizaciones que así lo requieran, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.	Durante este periodo del informe, no fue requerido el cumplimiento de esta actividad, sin embargo la suscrita se encuentra atenta a desarrollarla una vez sea requerida
3. Gestionar, apoyar y acompañar a la Dirección Territorial en el estudio de las solicitudes de restitución, la representación judicial, ejecución de las acciones y actividades que se requieran dentro de la etapa judicial, así como el seguimiento a los fallos emitidos por los Jueces o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras, en los respectivos procesos de restitución y/o formalización.	En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del ejercicio judicial en defensa de los Derechos de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia, asignados a la suscrita.
4. Apoyar a la Dirección Territorial en la proyección de mínimo siete (7) actos administrativos de fondo, trámite y demás documentos jurídicos y técnicos que la Unidad implemente en el procedimiento de Inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial, así como de todos los actos de trámite necesarios para adelantar la etapa administrativa.	Durante este periodo del informe, no fue requerido el cumplimiento de esta actividad, sin embargo la suscrita se encuentra atenta a desarrollarla una vez sea requerida.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

5. Gestionar y apoyar la notificación y ejecutoria de los actos administrativos proferidos por la Dirección Territorial.	Durante este periodo del informe, no fue requerido el cumplimiento de esta actividad, sin embargo la suscrita se encuentra atenta a desarrollarla una vez sea requerida
6. Apoyar la proyección de memoriales y todo tipo de documentos que se requieran para representar técnicamente a las víctimas de despojo y abandono forzado ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, en los términos del título IV de la Ley 1448 de 2011, para lo cual el contratista deberá garantizar la representación judicial de mínimo 265 procesos de restitución que cursen ante los Jueces o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras, así como en la etapa postfallo. de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial En el evento en que se profieran actos administrativos de fondo con ids acumulados o de una especial complejidad, el supervisor tendrá la facultad de determinar su equivalencia para el cumplimiento de la meta mensual, según el plan de trabajo de la Dirección Territorial y la planeación 2019.	Se realizó la Proyección de los memoriales dando respuesta efectiva a los requerimientos de los distintos Juzgados representando judicialmente los derechos asignados de los Procesos: -2019-00019 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2013-00096 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2020-00031 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00024 juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2019-00082 juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00031 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2018-00108 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2019-00028 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2017-00055 Tribunal Superior de Restitución de Tierras de Cartagena - 2016-00021 Tribunal Superior de Restitución de Tierras de Cartagena - 2020-00030 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00004 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00029 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2019-00055 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2014-00079 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2019-00001 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2019-00039 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2016-00049 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2020-00060 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2018-00112 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2018-00051 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2019-00055 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2017-00083 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2020-00060 Juzgado 2 de Restitución de Tierras -2015-00022 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2019-00055 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2019-00065 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2019-00087 Juzgado 3 de Restitución de Tierras

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	- 2018-00049 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2019-00039 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2019-00018 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2018-00103 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2019-00009 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2013-00096 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00030 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2019-00024 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2016-00066 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2017-00086 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2020-00086 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2020-00070 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2020-00066 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00034 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2020-00083 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2019-00032 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00013 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2020-00016 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2018- 00002 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2020-00083 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2020-00055 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2017-00083 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2020-00070 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2018-00112 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2021-00025 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2018-00063 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2018-00070 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2021-00028 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2014-00079 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2013-00096 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2018-00063 Juzgado 3 de Restitución de Tierras

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	- 2020-00066 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00034 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2020-00083 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2019-00032 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2021-00013 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2020-00016 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2018- 00002 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2020-00083 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2020-00055 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2017-00083 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2020-00070 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2018-00112 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2021-00025 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2018-00063 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2018-00070 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2021-00028 Juzgado 3 de Restitución de Tierras - 2014-00079 Juzgado 1 de Restitución de Tierras - 2013-00096 Juzgado 2 de Restitución de Tierras - 2018-00063 Juzgado 3 de Restitución de Tierras
7. Apoyar la proyección de mínimo cinco (5) solicitudes o demandas de restitución, en los términos del título IV de la Ley 1448 de 2011, para lo cual el contratista deberá garantizar la elaboración de las demandas de restitución que correspondan a los actos administrativos de fondo inscritos por la Dirección Territorial en el RTDAF.	En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del ejercicio judicial en defensa de los Derechos de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia, asignados a la suscrita, para lo cual, se proyectaron las siguientes Demandas: 93541, 109063, 180232, 64688, 104906, 154172, 106064, 106792, 179202, 137578, 137577, 149363.
8. Efectuar en alianza con los profesionales catastrales un control efectivo de los posibles traslapes de las áreas solicitadas en restitución, previo a la radicación de las demandas, así como dar aplicación a lo dispuesto en los lineamientos de las Direcciones Jurídica de Restitución y Catastral frente a los hallazgos de traslapes de área, dependiendo de la etapa en la que se encuentren los trámites. Así mismo deberá determinar en alianza con los profesionales sociales la intervención frente a los posibles segundos ocupantes y demás sujetos de	En cumplimiento de ordenes judiciales impartidas por los jueces de tierras, se solicito apoyo al área Catastral para que rindiera informe en relación a los traslapes del predio dentro del proceso 2020-00031 j4, 2019-00082 j3, 2018-00051 j1, 2019-00055 J3, 2018-0051 j1, 2015-00040 Tribunal de Restitución de Tierras de Cartagena, 2017-00083 J3, 2016-00001 j1, 2018-00100 j3, 2018-00092 j3, 2020-00021 j3, 2020-00083 J3, 2020-00089 J2, 2018-00092 j3, 2020-00021 j3, 2020-00083 J3, 2020-00089 J2.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

especial protección constitucional.	
9. Revisar y realizar correcciones a que haya lugar en todas las solicitudes de inscripción en el RTDAF y demandas de restitución, y todo tipo de documento que se requiera para el ejercicio de una representación técnica en favor de los derechos de las víctimas de despojo y abandono forzado en los términos de la Ley 1448 de 2011.	Durante este periodo del informe, no fue requerido el cumplimiento de esta actividad, sin embargo la suscrita se encuentra atenta a desarrollarla una vez sea requerida.
10. Apoyar, acompañar y asistir jurídicamente a las víctimas dentro de los procesos judiciales de restitución de tierras de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, y demás normas complementarias en coordinación con la Dirección Territorial y la Dirección Jurídica de Restitución.	En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del ejercicio judicial en defensa de los Derechos de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia, asignados a la suscrita, por tal motivo, se asistieron a las audiencias de restitución de tierras dentro de los procesos bajo el radicado 2018-00045 j3, 2016-00006 j3, 2018-00051 J2, 2018-00063 j3, 2017-00086 j2, 2013-00096 j2, 2019-00010 j1, 2018-00019 j1, 2019-00055 j3, 2018-00031 J1, 2018-00049 J1. Así mismo, se realizo, el informe jurídico de caracterización de los procesos: 2020-00056 j3, 2018-00031 J1, 2018-00049 J1. Así mismo, se realizo, el informe jurídico de caracterización de los procesos: 2020-00056 j3.
11. Realizar todas las acciones, actividades o estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente defensa de los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces y/o Magistrados de Restitución de Tierras, en aquellos casos que el Director (a) Territorial de la Unidad le asigne.	En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del ejercicio judicial en defensa de los Derechos de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia, asignados a la suscrita.
12. Efectuar una representación judicial de manera integral, efectiva y con litigio estratégico los procesos de restitución de tierras que le sean asignados, presentar memoriales, interponer recursos, práctica de pruebas, solicitudes de aclaración y complementación de las sentencias, acciones de tutela, y demás actuaciones en procura de la defensa de los derechos de las víctimas y de la Unidad, en los casos que se requiera.	En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del ejercicio judicial en defensa de los Derechos de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia, asignados a la suscrita.
13. Mantener actualizada la información correspondiente al trámite administrativo de inscripción en el SRTDAF y al trámite judicial con la correspondiente representación judicial ejercida, de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud ante la Dirección Territorial y ante los despachos de restitución de tierras.	Estaré presta a cumplir con las diligencias en Representación de las Victimas del conflicto armado, asignadas a mi cargo en virtud de mi obligación contractual.
14. Informar permanentemente a la Dirección Territorial sobre los avances, dificultades, inconvenientes presentes en los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces Civiles y/o Magistrados Especializados de Restitución de Tierras que impulsa la territorial.	En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del ejercicio judicial en defensa de los Derechos de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia, asignados a la suscrita.
15. Intervenir y apoyar en las jornadas de socialización de pretensiones que se adelanten con las víctimas y/o entidades u	Estaré presta a cumplir con las diligencias en Representación de las Victimas del conflicto armado, asignadas a mi cargo en virtud de mi obligación contractual.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

organizaciones que las asistan, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.	
16. Recomendar, acompañar, apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del ejercicio judicial en defensa de los Derechos de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia, asignados a la suscrita.
17. Ejecutar con eficiencia, eficacia y calidad, el plan de trabajo asignado por el Director Territorial, en materia de proyección de actos administrativos que impulsen de manera celera y efectiva el trámite de las solicitudes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en etapa judicial y de postfallo, sin dilaciones, excepto de las que se presenten en el normal desarrollo de dichos procesos y/o procedimientos.	Estaré presta a cumplir con las diligencias en Representación de las Victimas del conflicto armado, asignadas a mi cargo en virtud de mi obligación contractual.
18. Asistir a las diligencias de conciliación extrajudicial en las que la Unidad de Restitución de Tierras sea parte, para lo cual previamente a la celebración de la audiencia ante la Procuraduría General de la Nación, la Dirección Territorial deberá informar de manera inmediata a la Dirección Jurídica sobre la citación, con el fin de que esta dependencia tramite la respectiva presentación de la solicitud ante el Comité de Conciliación de la URT, llevado a cabo en nivel central.	Durante este periodo del informe, no fue requerido el cumplimiento de esta actividad, sin embargo la suscrita se encuentra atenta a desarrollarla una vez sea requerida
19. Intervenir, acompañar y apoyar en las jornadas de socialización de pretensiones que se adelanten con las víctimas y/o entidades u organizaciones que las asistan, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.	Siempre estaré dispuesta a participar y apoyar en las jornadas de socialización mencionadas y dando cumplimiento a las directrices de la Dirección Territorial o Dirección Jurídica cuando así se determine, en virtud de mi obligación contractual.
20. Presentar mensualmente al Director Territorial o Coordinador Jurídico toda la información relacionada con los procesos administrativos y judiciales a su cargo, así como la planeación de diligencias convocadas por los despachos judiciales.	Se han enviado los reportes requeridos por la coordinación Judicial, así como de la Dirección Territorial correspondiente de los casos asignados a la suscita
21. Representar judicialmente en las acciones constitucionales, en las cuales la Unidad sea parte accionada, accionante y/o interviniente, con excepción de las acciones de tutela cuyo objeto sea la protección de un derecho de petición.	En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del ejercicio judicial en defensa de los Derechos de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia, asignados a la suscrita, por tal motivo, se asistieron a las audiencias de restitución de tierras dentro de los procesos ya mencionados con anterioridad
22. Cumplir con el plan de trabajo establecido por el Director Territorial, para la atención de	Durante este periodo del informe, no fue requerido el cumplimiento de esta actividad, sin embargo la suscrita se encuentra atenta a

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

requerimientos de Medida de Protección e Ingreso al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA, en aquellos casos que presenten una especial complejidad.	desarrollarla una vez sea requerida
23. Atender las comisiones de servicio que se requieran en las zonas donde esté interviniendose encuentre por intervenir la Dirección Territorial, a efectos de realizar las gestiones que el Director (a) Territorial le asigne.	Durante este periodo del informe, no fue requerido el cumplimiento de esta actividad, sin embargo la suscrita se encuentra atenta a desarrollarla una vez sea requerida
24. Atender a los procedimientos que la Unidad establezca en el marco del Sistema Integrado de Gestión.	En el desarrollo de la labor Judicial, he atendido e mantenido los procedimientos y tramites, así como la información de los casos asignados bajo las directrices de la Dirección Territorial en virtud de mi obligación contractual.
25. Velar por el cuidado integral tanto de los expedientes físicos como electrónicos.	En cumplimiento de esta obligación contractual efectué el debido cuidado de los expedientes que me fueron entregados para realizar mi gestión.
26. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 355 de 2017.	De manera continua se da aplicabilidad a las disposiciones de la Resolución 355 de 2017.
27. Aplicar los lineamientos e instrucciones que, de acuerdo con la estrategia diseñada por la Dirección Jurídica de Restitución, se deban asumir para la defensa de los intereses y derechos de la Unidad en procesos o diligencias en que sea parte.	Estaré presta a aplicar los lineamientos y las instrucciones determinadas por la Dirección Jurídica de Restitución en los procesos en los cuales se asuma la defensa de los intereses de las víctimas, se asistió a las siguientes Reuniones: - Reunión Etapa Judicial DT Magdalena 2021 (02-07-2021) - Reunión de articulación con la OAC 2021 (06-07-2021) - Reunión Etapa Judicial DT Magdalena 2021 (12-07-2021) - Capacitación en Temáticas AMEI - Temática ambiental 2021 (15/07/2021) - Capacitación en Temáticas AMEI- Temática de Minería, Hidrocarburos, Energía y Aplicación cruces AMEI 2021 (16/07/2021) - Reunión Etapa Judicial DT Magdalena 2021 (21-07-2021) - Reunión de Seguimiento Etapa Judicial DT Magdalena 2021 (22-07-2021) - Reunión Etapa Judicial DT Magdalena 2021 (03-08-2021) - Reunión Etapa Judicial DT Magdalena 2021 (06-08-2021) - Reunión de Análisis de caso IDS 74519- 127013 Tirsa Rebeca Martínez 2021 (10/08/2021). - Reunión Etapa Judicial DT Magdalena 2021 (12-08-2021) - Seguimiento notificaciones y recursos 2021(20-08-2021 - Reunión de seguimiento etapa judicial 2021 (20-08-2021) - Comité Jurídico DT Magdalena (27-08-2021) - Capacitación y actualización Protocolos de seguridad 2021 (30/08/2021)
28. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo	Cuando así se me requiera estaré presta a realizar la supervisión de contratos o convenios designados por la Dirección Territorial

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.	
29. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se ha dado revisión constante del aplicativo DOGMA, el cual se encuentra al día, sin tareas pendientes a la fecha de entrega del presente informe. Asistencia a las reuniones convocadas por la coordinadora de la Etapa Judicial, con la finalidad de garantizar el seguimiento y la eficiencia en las labores asignadas.

Productos y/o Otros Anexos

Observaciones ó Información Adicional

GREYS LY VARGAS IBARRA
CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

* ***En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe***

FRANCISCO ANTONIO SAMPAYO VILLARREAL
FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR**

**** Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos del Contrato Supervisado

Número de Contrato:	3532	**Año del Contrato:**	2021
Fecha Inicio del Contrato:	02/07/2021	**Fecha Final del Contrato:**	25/10/2021
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y brindar acompañamiento a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, tanto en etapa administrativa como en la representación de las víctimas en las etapas judicial y pos fallo, ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en atención a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la mencionada Ley, los decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, los Decretos 2365 de 2015 y 2051 de 2016, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, todas las otras normas reglamentarias, así como ejercer la supervisión que le sea asignada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.		
Contratista:	GREYS LY VARGAS IBARRA	**Cédula de Ciudadanía:**	1102808371
Valor Inicial del Contrato:	$32.615.388	**Valor Final del Contrato:**	$32.615.388

1.2. Datos Supervisor(es)

<Incorporar los datos de los Supervisores en el caso de Supervisión Compartida>

Nombre(s) Supervisor(es)	
Dependencia(s)	
Cargo(s) (Aplica solo para Funcionarios)	
N° de Contrato(s) (Aplica solo para Contratistas)	

1.3. Relación de Garantías

Aplica ☒	No aplica ☐

Para garantizar el cumplimiento del Objeto del Contrato N° 3532 de 2021, el Contratista constituyó una Garantía Única con la Aseguradora Seguros del Estado , como sigue:

a. **Garantía Inicial**

Póliza N°	Amparos	Valores asegurados	Vigencias		Fecha de Aprobación
			Fecha Inicio	Fecha Final	
46-46-101004040	Cumplimiento	$3.261.538	01/07/2021	30/04/2022	02/07/2021

b. Modificación Garantía (solo aplica en el caso que la póliza haya sido modificada a causa de Otrosies Contractuales)

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Póliza N°	Amparos	Valores asegurados	Vigencias		Fecha de Aprobación
			Fecha Inicio	Fecha final	
			Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

1.4. Modificaciones contractuales

A. Adiciones / Reducciones / Prórrogas / Modificación

DOCUMENTO N°	FECHA MODIFICACIÓN			TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETO

B. Suspensiones

SUSPENSIÓN Nº	FECHA DE SUSPENSIÓN			FECHA INICIO SUSPENSIÓN			TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA ACTA DE REINICIO		
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		Dia	Mes	Año

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

2.1. El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

2.2. Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) así como en los Informes de Actividades y Certificación del Supervisor Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión (GC-FO-15) presentados durante el tiempo de ejecución del contrato.

2.3. El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

2.4. El contratista cumplió con las obligaciones relacionadas en el clausulado del contrato y que se identifican a continuación:

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Número de obligación	Obligación
1	Apoyar, acompañar impulsar y orientar a la Dirección Territorial en las labores que demanden los procedimientos administrativos de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y los procesos judiciales ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras
2	Participar y apoyar jornadas de socialización sobre las actuaciones surtidas por la Dirección Territorial, durante la etapa de administrativa de registro a organizaciones de víctimas, entidades u organizaciones que así lo requieran, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución
3	Gestionar, apoyar y ejercer el estudio de las solicitudes de restitución en la Dirección Territorial, la representación judicial y actuaciones que se requieran dentro de la etapa judicial, así como el seguimiento a los fallos emitidos por los Jueces o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras y monitoreo a las órdenes proferidas en los respectivos procesos de restitución y/o formalización
4	Apoyar a la Dirección Territorial en la proyección de mínimo siete (7) actos administrativos de fondo, adicional a la proyección de actos administrativos de trámite, respuesta a recursos interpuestos y demás documentos jurídicos y técnicos que la Unidad implemente en el procedimiento de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial.
5	Gestionar y apoyar la notificación y ejecutoria de los actos administrativos proferidos por la Dirección Territorial.
6	Apoyar la proyección de memoriales y todo tipo de documentos que se requieran para representar técnicamente a las víctimas de despojo y abandono forzado ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, en los términos del título IV de la Ley 1448 de 2011, para lo cual el contratista deberá garantizar la representación judicial de mínimo 265 procesos de restitución que cursen ante los Jueces o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras, así como en la etapa postfallo. de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial En el evento en que se profieran actos administrativos de fondo con ids acumulados o de una especial complejidad, el supervisor tendrá la facultad de determinar su equivalencia para el cumplimiento de la meta mensual, según el plan de trabajo de la Dirección Territorial y la planeación 2019.
7	Apoyar la proyección de mínimo cinco (5) solicitudes o demandas de restitución, en los términos del título IV de la Ley 1448 de 2011, para lo cual el contratista deberá garantizar la elaboración de las demandas de restitución que correspondan a los actos administrativos de fondo inscritos por la Dirección Territorial en el RTDAF.
8	Efectuar en alianza con los profesionales catastrales un control efectivo de los posibles traslapes de las áreas solicitadas en restitución, previo a la radicación de las demandas, así como dar aplicación a lo dispuesto en los lineamientos de las Direcciones Jurídica de Restitución y Catastral frente a los hallazgos de traslapes de área, dependiendo de la etapa en la que se encuentren los trámites. Así mismo deberá determinar en alianza con los profesionales sociales la intervención frente a los posibles segundos ocupantes y demás sujetos de especial protección constitucional.
9	Revisar y realizar correcciones a que haya lugar en todas las solicitudes de inscripción en el RTDAF y demandas de restitución, y todo tipo de documento que se requiera para el ejercicio de una representación técnica en favor de los derechos de las víctimas de despojo y abandono forzado en los términos de la Ley 1448 de 2011.
10	Apoyar, acompañar y asistir jurídicamente a las víctimas dentro de los procesos judiciales de restitución de tierras de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, y demás normas complementarias en coordinación con la Dirección Territorial y la Dirección Jurídica de Restitución.
11	Realizar todas las acciones, actividades o estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente defensa de los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces y/o Magistrados de Restitución de Tierras, en aquellos casos que el Director (a) Territorial de la Unidad le asigne.
12	Efectuar una representación judicial de manera integral, efectiva y con litigio estratégico los procesos de restitución de tierras que le sean asignados, presentar memoriales, interponer recursos, práctica de pruebas, solicitudes de aclaración y complementación de las sentencias, acciones de tutela, y demás actuaciones en procura de la defensa de los derechos de las víctimas y de la Unidad, en los casos que se requiera
13	Mantener actualizada la información correspondiente al trámite administrativo de inscripciónen el SRTDAF y al trámite judicial con la correspondiente representación judicial ejercida, de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud ante la Dirección Territorial y ante los despachos de restitución de tierras.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

14	Informar permanentemente a la Dirección Territorial sobre los avances, dificultades, inconvenientes presentes en los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces Civiles y/o Magistrados Especializados de Restitución de Tierras que impulsa la territorial.
15	Intervenir y apoyar en las jornadas de socialización de pretensiones que se adelanten con las víctimas y/o entidades u organizaciones que las asistan, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.
16	Recomendar, acompañar, apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
17	Ejecutar con eficiencia, eficacia y calidad, el plan de trabajo asignado por el Director Territorial, en materia de proyección de actos administrativos que impulsen de manera celera y efectiva el trámite de las solicitudes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en etapa judicial y de postfallo, sin dilaciones, excepto de las que se presenten en el normal desarrollo de dichos procesos y/o procedimientos.
18	Asistir a las diligencias de conciliación extrajudicial en las que la Unidad de Restitución de Tierras sea parte, para lo cual previamente a la celebración de la audiencia ante la Procuraduría General de la Nación, la Dirección Territorial deberá informar de manera inmediata a la Dirección Jurídica sobre la citación, con el fin de que esta dependencia tramite la respectiva presentación de la solicitud ante el Comité de Conciliación de la URT, llevado a cabo en nivel central.
19	Intervenir, acompañar y apoyar en las jornadas de socialización de pretensiones que se adelanten con las víctimas y/o entidades u organizaciones que las asistan, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.
20	Presentar mensualmente al Director Territorial o Coordinador Jurídico toda la información relacionada con los procesos administrativos y judiciales a su cargo, así como la planeación de diligencias convocadas por los despachos judiciales.
21	Representar judicialmente en las acciones constitucionales, en las cuales la Unidad sea parte accionada, accionante y/o interviniente, con excepción de las acciones de tutela cuyo objeto sea la protección de un derecho de petición.
22	Cumplir con el plan de trabajo establecido por el Director Territorial, para la atención de requerimientos de Medida de Protección e Ingreso al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA, en aquellos casos que presenten una especial complejidad.
23	Atenderlascomisionesdeservicioqueserequieranenlaszonasdondeestéinterviniendoose encuentre por intervenir la Dirección Territorial, a efectos de realizar las gestiones que el Director (a) Territorial le asigne.
24	Atender a los procedimientos que la Unidad establezca en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
25	Velar por el cuidado integral tanto de los expedientes físicos como electrónicos.
26	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 355 de 2017.
27	Aplicar los lineamientos e instrucciones que, de acuerdo con la estrategia diseñada por la Dirección Jurídica de Restitución, se deban asumir para la defensa de los intereses y derechos de la Unidad en procesos o diligencias en que sea parte
28	Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
29	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

3. INFORMACIÓN DE SUPERVISIONES A CARGO

¿Durante la ejecución del Contrato, tuvo Supervisiones de contrato a cargo? SI ☐ NO ☒

En caso de haber diligenciado **SI** por favor relacione los Contratos sobre los cuales ejercía Supervisión.

<Adicionar la cantidad de celdas de acuerdo con la cantidad de Contratos Supervisados>

N° de Contrato		**Vigencia**	
Contratista			
Fecha de Delegación			
Fecha Final de Obligación como Supervisor			
Encargado de Realizar Transferencia Documental			

Teniendo en cuenta los títulos: **Designación del Supervisor, Ejecución Contractual, Vigilancia y Control de la**

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Ejecución y prohibiciones, obligaciones y responsabilidades del supervisor del **Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría** de La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas el Contratista y Supervisor de éste certifican que las labores derivadas de los títulos anteriores se encuentran cumplidas a cabalidad y los Expedientes Contractuales se encuentran actualizados hasta tanto se realice el cambio de Supervisor o se cumpla el plazo de ejecución pactado con el Supervisor.

YREYS LY VARGAS IBARRA

FRANCISCO ANTONIO SAMPAYO VILLARREAL

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet